



establecer Dependientes que la pudiesen desem-
 peñar, por todo ello creí esta Municipalidad
 que solo puede adoptarse el cuarto medio que
 marca dho. Artículo que es el 9º artim.º: mas
 como quiera que el Artículo noventa y nue-
 be de la Ley exige que pº acordar dicho cuarto
 medio se necesita la concurrencia de un nume-
 ro duplo de mayores Contribuyentes se está en
 el caso de que por el Sr. Presidente se disponga
 el día que deberá celebrarse la Sesion, á cuyo
 efecto se hará la correspondiente cita con arreglo
 á la Ley. Así lo acordaron y firmarian dichos
 señores de que certifico = Entell. = adopta = vale =

M. Ponce

 Guardiola

 Casilla

Jernandes

 Olivares

 Jimenez

 Juan. Perez

 Miguel Soriano
 No. 4

Acta Extraordinaria del }
 28 de Febrero de 1891 } en la villa de Villavieja á
 veinte y ocho de Febrero de mil
 ochocientos noventa y uno reunidos en
 la Sala Capitular los señores que en

